

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020).

Pertenencia Rad. No. 110014003032**20170007500**.

Requerir a la parte actora para que en el término de treinta (30) días cumpla de forma total del auto calendado 28 de agosto de 2020, so pena, de decretar la terminación del trámite por desistimiento tácito.

Vencido el término anterior ingresar para resolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

<p>JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p><i>La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 85, hoy 9 de octubre de 2020.</i></p> <p>JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO <i>Secretaria</i></p> <p>Firmado Por:</p> <p>OLGA CECILIA SOLER RINCON JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</p> <p><i>Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12</i></p> <p><i>Código de verificación:</i> 43926546df996aa9b73e596eb56c291a8968b14debe064487612a4ec1dde6645</p> <p><i>Documento generado en 08/10/2020 12:14:57 a.m.</i></p>
